



Tendencia precios *commodities* y TRM

Petróleo, gas, carbón y TRM.

En el inicio del bienio 2025-2026, el precio del petróleo de referencia Brent alcanzó los 79,21 USD¹ por barril, repuntando frente a diciembre, alentado en parte por la incertidumbre frente a los conflictos en Medio Oriente y Ucrania, y en otra por las expectativas con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca y sus relaciones comerciales con el resto del mundo (Bloomberg, 2025).

Asimismo, el precio del gas natural presentó contracciones, alcanzando los 114,85 USD² por metro cúbico³, producto de una reducción en la demanda (Roca, 2025) y a la aparente superación de la crisis derivada por la guerra ruso-ucraniana (Reuters, 2025).

De otra parte, el precio del carbón API2 decreció llegando a los 101,25 USD⁴ por tonelada, aunque se espera que el uso de este mineral disminuya por su nivel de contaminación, la llegada de Trump a la presidencia y la creciente demanda de energía para inteligencia artificial, mantienen expectativas de consumo continuo de este mineral (World Energy Trade, 2025).

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de enero de 2025 a la baja, llegando a los 4.170 COP/USD⁵, influenciada por las dinámicas globales, los aranceles anunciados por el presidente de EE.UU., Donald Trump, y la incertidumbre de diferentes inversionistas (Mazo, 2025).

Estas condiciones de los precios de los *commodities* y la TRM, influenciaron el recaudo de ingresos corrientes durante el primer mes del bienio 2025-2026 a un nivel levemente mayor al proyectado en el Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías (SGR).

Marco normativo

Al cierre de enero de 2025, los ingresos corrientes incorporados corresponden a los recursos apropiados en la ley de presupuesto del SGR del bienio 2025-2026:

- **Ley 2441 de 2024:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$25,5 billones (\$17,2 billones de

ingresos por hidrocarburos y \$8,3 billones por minería)⁶.

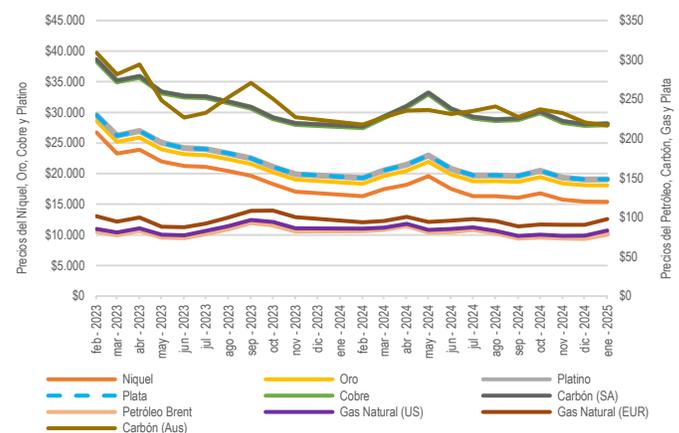
Introducción

Para el bienio 2025-2026, el equipo de renta variable de Corficolombiana⁷ ha proyectado una posible ventaja para el mercado colombiano de recursos naturales no renovables (RNNR) debido a la política arancelaria adoptada por el gobierno de Donald Trump. Para ello debe posicionarse como una alternativa al crudo canadiense, lo que implicaría mejorar su producción. En caso contrario, los analistas anticipan dificultades en el sector petrolero colombiano para 2025.

Así mismo, teniendo en cuenta la caída en la producción petrolera del país, Corficolombiana estima una contracción del 4% en producción en 2025, lo que reduce la capacidad de aprovechar la coyuntura en EE. UU., y a su vez lo aleja de oportunidades de crecimiento pese a que la demanda mundial de los hidrocarburos se mantiene (Equipo Renta Variable, 2025).

A continuación, se observa la dinámica de precios de estos productos a nivel global al mes de enero de 2025.

Gráfico 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia⁸.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2025)

¹ Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

² Dato de Investing.com a 31 de enero de 2025, referencia NGLNMc

³ Metro cúbico normal, unidad de medida que mide el gas en condiciones normales.

⁴ Dato de Investing.com a 31 de enero de 2025, referencia ARGUS-McCloskey MTFc1.

⁵ Dato del Banco de la República, serie histórica de TRM a 31 de enero de 2025.

⁶ Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$5,4 billones de rendimientos financieros del Sistema.

⁷ Empresa colombiana enfocada en mercado financiero, con un equipo de análisis económico que evalúa continuamente el entorno macroeconómico del país.

⁸ El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



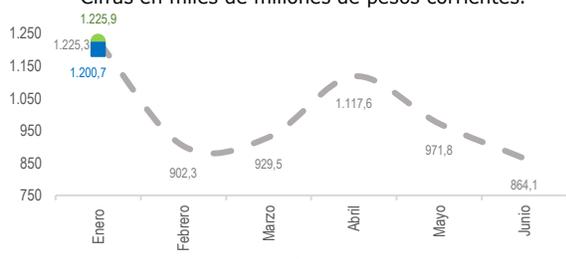
Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al recaudo del mes de enero de 2025, el cual se informó el 14 de febrero de 2025 por asignación y beneficiario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, considerando que el recaudo y transferencia se realizan mes vencido. Igualmente, las comparaciones que se efectúan frente al Plan Bienal de Caja (PBC), el cual incluye los flujos mensuales proyectados de recursos del presupuesto corriente bienal del SGR, corresponden a las realizadas para el mismo mes de análisis.

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado, se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$544 mil millones) alcanzó el 75,7% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$718 mil millones; mientras que, los recursos por concepto de minería ascendieron a \$682 mil millones frente a los proyectados por valor de \$507 mil millones, lo que representó el 134,5% del recaudo estimado para el mes.

El recaudo efectivo del SGR para el mes de análisis, llegó a la cifra de \$1,23 billones de los cuales \$1,20 billones corresponden al recaudo corriente aforado y \$25 mil millones al no aforado, por lo tanto, se evidencia un avance del 98% frente a lo estimado en el PBC por \$1,23 billones para el mismo mes del presupuesto corriente. El siguiente gráfico detalla el comportamiento del recaudo efectivo del SGR del mes, comparado con el PBC para este mismo periodo:

Gráfico 2: Comparativo mensual PBC vs Recaudo efectivo de regalías
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SICODIS (corte recaudo enero 2025)

Por su parte, el presupuesto corriente del SGR⁹ establecido en la Ley 2441 de 2024 por \$25,5

billones, a la fecha, presenta un avance del recaudo del 4,7% frente a lo proyectado.

De igual forma, a partir de lo señalado en el artículo 2.1.1.2.17 del Decreto 1821 de 2020¹⁰, se incluye la clasificación de ingresos corrientes no aforados¹¹, para el concepto de Asignaciones Directas (AD) y demás asignaciones. A la fecha el recaudo no aforado de Asignaciones Directas asciende a \$25,2 mil millones, monto que corresponde al recaudo que supera la apropiación presupuestal de ingresos corrientes por este concepto. El detalle se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1: Presupuesto corriente SGR 2025-2026 vs. recaudo corriente.
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO	PPTO	IAC	%
INVERSIÓN AFORADA	23.621,0	1.108,7	4,7%
Asignaciones Municipios y Departamentos	5.107,2	223,9	4,4%
Directas Municipios (Anticipado)	1.276,8	57,4	4,5%
Asignaciones para Inversión Local Municipios más pobres	3.238,0	155,4	4,8%
Comunidades Étnicas	592,4	28,4	4,8%
Asignaciones para Inversión Regional Departamentos	5.209,4	250,1	4,8%
Regiones	3.472,9	166,7	4,8%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	2.553,6	122,6	4,8%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	127,7	6,1	4,8%
Asignación Ambiental	255,4	12,3	4,8%
Asignación para la Paz	1.787,5	85,8	4,8%
AHORRO	1.149,1	55,2	4,8%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	574,6	27,6	4,8%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	574,5	27,6	4,8%
ADMINISTRACIÓN	766,2	36,8	4,8%
Funcionamiento del SGR	255,4	12,2	4,8%
Fiscalización	255,4	12,3	4,8%
SSEC	255,4	12,3	4,8%
PRESUPUESTO Vs. IG. CORRIENTES AFORADOS	25.536,2	1.200,7	4,7%
NO AFORADO	0	25,2	
Asignaciones Directas (20%)	0	21,3	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	0	3,9	
PRESUPUESTO E INGRESOS CORRIENTES	25.536,2	1.225,9	

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del Presupuesto corriente 2025-2026 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a enero de 2025.
Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros, rendimientos, ni otros conceptos.

Avance del recaudo de asignaciones diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: i) la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y ii) todos los meses estas

⁹ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

¹⁰ Adicionado por el artículo 2 del Decreto 1610 de 2024 "Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".

¹¹ El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20% del SGR) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio correspondiente de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como recaudo no aforado mientras se define el mayor recaudo.

asignaciones hacen parte de la distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, en enero de 2025 el avance del recaudo de las asignaciones diferentes a Directas corresponde al 4,8% frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1.

Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el recaudo acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 4,4%, lo que se traduce en un total de \$281 mil millones, de los cuales aproximadamente \$224 mil millones son recaudo corriente aforado de AD (20%) y \$57 mil millones son recaudo corriente aforado de AD Anticipadas (5%), frente a los \$245 mil millones y \$61 mil millones proyectados, respectivamente, en el PBC.

Por otro lado, en el balance general del bienio, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente asignado mediante la Ley 2441 de 2024, se observa que 17 entidades beneficiarias de AD (20%) y 13 municipios beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 1 entidad logró un avance entre el 80% y menos del 100% en el recaudo de AD (20%), mientras que 2 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas (5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas cuyo detalle se encuentra en el archivo de Excel del Anexo no. 1:

Tabla 2: Rangos de avance de recaudo AD (20%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo \geq 100%	17	\$ 398	\$ 398
Recaudo \geq 80% y < 100%	1	\$ 639	\$ 575
Recaudo \geq 50% y < 80%	6	\$ 2.010	\$ 1.220
Recaudo < 50%	721	\$ 5.104.186	\$ 221.524
Total	745	\$ 5.107.231	\$ 223.717

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de enero 2025).

Tabla 3: Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

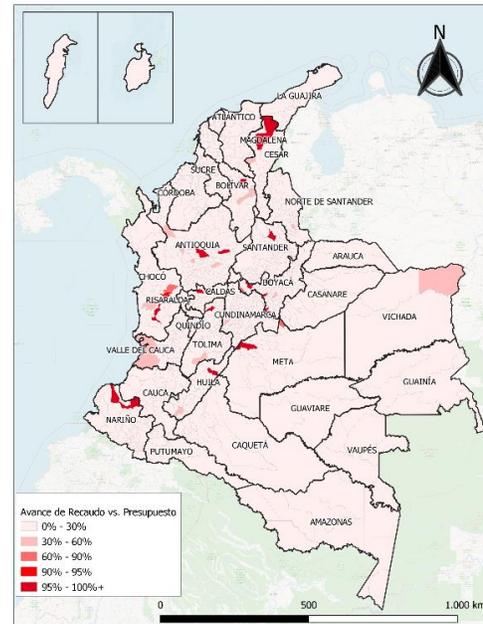
Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	13	\$ 111	\$ 111
Recaudo \geq 80% y < 100%	2	\$ 177	\$ 160
Recaudo \geq 50% y < 80%	8	\$ 612	\$ 378
Recaudo < 50%	656	\$ 1.275.909	\$ 56.658
Total	679	\$ 1.276.808	\$ 57.307

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de enero 2025).

Así mismo, se ha registrado un recaudo no aforado de \$21,3 mil millones para AD (20%) y \$3,9 mil millones de AD Anticipadas (5%).

Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas, muestran el avance del recaudo por municipios y departamentos. Aquellas entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores rojos más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor avance.

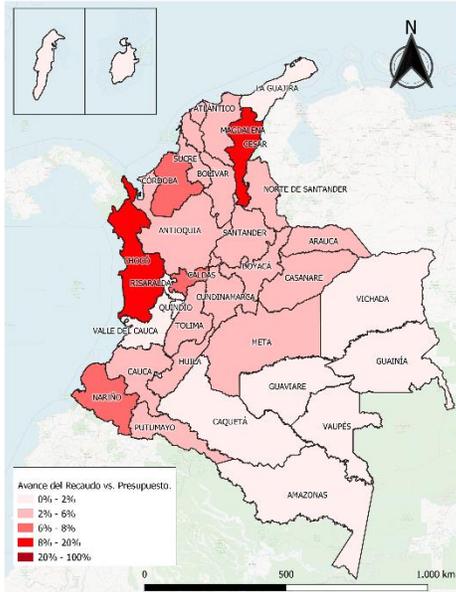
Mapa 1: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM con corte a 31 de enero de 2025, y la Ley 2441 de 2024. Base Escala 1:100.000 – Datos abiertos IGAC.



Mapa 2: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por departamento ¹².



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM con corte a 31 de enero de 2025, y la Ley 2441 de 2024. Base Escala 1:100.000 – Datos abiertos IGAC.

Caso particular de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

En el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012¹³ (hoy parcialmente derogada), al Municipio de Coveñas (Sucre) se le aplican descuentos con cargo a las AD (20%), en cumplimiento de la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende aproximadamente a \$15 mil millones¹⁴. En el primer mes del bienio se descontó al Municipio de Coveñas \$375 millones¹⁵, monto que reduce su caja disponible. Este descuento se continuará efectuando en el recaudo mensual que sea distribuido por la ANH por concepto de AD (20%), hasta la apropiación presupuestal corriente y hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Tabla 4: Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor total a descontar	Valor descontado a dic 2024.	Valor descontado bienio 25-26
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 8.456	\$ 375

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (corte al 31 de enero 2025)

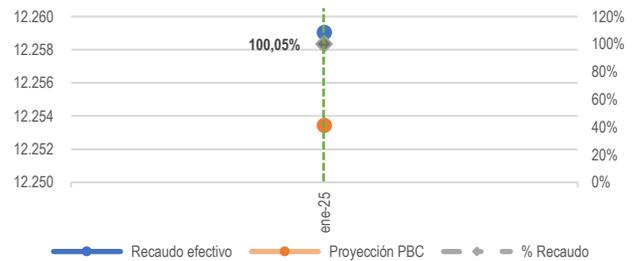
Recursos de administración del SGR y el SSEC

En lo que respecta a la Administración del SGR y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), el recaudo correspondiente al periodo de análisis alcanzó los \$36,7 mil millones lo que equivale a un avance del 4,8% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$766 mil millones.

Referente a los recursos de funcionamiento del SGR, cuyo presupuesto corriente para el bienio 2025-2026 es de \$255,4 mil millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes ascendió a la suma de \$12.259 millones, lo que refleja un recaudo que supera al PBC¹⁶ acumulado en 0,05% que para este mismo periodo es de \$12.253 millones aproximadamente.

El siguiente gráfico presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR respecto de su proyección para el bienio.

Gráfico 3: Recaudo de Funcionamiento vs PBC bienio 2025-2026 y porcentaje acumulado de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento SGR bienio 2025-2026 (corte enero 2025)

Recursos destinados al ahorro

Finalmente, para los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), en enero se

¹² Se excluyeron del mapa las entidades con presupuesto inferior a 10 millones, puesto que generan distorsión en la información de avance del recaudo. En el bienio 2025-2026 son Vichada y Caquetá.

¹³ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías." Según el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, los artículos 106 al 126 y 128 de la Ley 1530 de 2012 aún están vigentes, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la Ley 2056 de 2020.

¹⁴ Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado 20226410993422 id 1248214.

¹⁵ En el bienio 2023-2024 se informaron descuentos por un valor total de \$8.456.196.711,59.

¹⁶ Para este cálculo se emplea la proyección con el 1% de funcionamiento del PBC.



alcanzó un avance del 4,8% del recaudo por \$27,58 mil millones para cada uno de estos conceptos.

Conclusiones

A enero de 2025:

- Diecisiete (17) entidades beneficiarias alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). (Ver, Tabla 2 – Rangos de avance de recaudo AD 20% | En el anexo, Tabla 1.).
- Trece (13) municipios alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas (5%). (Ver, Tabla 3 - Rangos de avance de recaudo AD 5% | En el anexo, Tabla 2).
- Del descuento aplicado a Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049 se realizó descuento por \$375 millones en este primer mes del bienio.
- En el caso de las otras asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema, se alcanzó el 4,8% frente al presupuesto bial.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo para el periodo de análisis alcanzó el 4,8% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- Se generó un recaudo no aforado de Asignaciones Directas por cerca de \$25,2 mil millones.
- En términos de avance, el recaudo corriente general alcanzó el 4,7% del presupuesto.

La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales- SDRT seguirá realizando una revisión mensual del comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Referencias

- Bloomberg. (27 de Enero de 2025). *Operadores de crudo esperan que la Opep+ no modifique su plan de suministros*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/operadores-de-crudo-esperan-que-la-opep-no-modifique-su-plan-de-suministros-4047216>
- Equipo Renta Variable. (4 de Febrero de 2025). *Crudo Panorama*. Obtenido de Corficolombiana: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/coyuntura-sectorial/crudo-panorama/informe_1605628
- Mazo, D. (31 de Enero de 2025). *Dólar en Colombia cerró enero de 2025 con subida de precio, pero en febrero iniciará "barato"*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2025/01/31/valor-de-cierre-del-dolar-en-colombia-este-31-de-enero-de-usd-a-cop/>
- Reuters. (31 de Enero de 2025). *La UE suprime la limitación del precio del gas por la crisis energética*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com/internacionales/ue-suprime-limitacion-precio-gas-energia-20250131-744460.html>
- Roca, J. A. (28 de Enero de 2025). *Las crecientes inversiones en gas de Italia ignoran la caída de la demanda*. Obtenido de El periódico de la energía: https://elperiodicodelaenergia.com/las-crecientes-inversiones-en-gas-de-italia-ignoran-la-caida-de-la-demanda/#google_vignette
- World Energy Trade. (Enero de 2025). *La energía solar supera por primera vez al carbón en el mix energético de la UE*. Obtenido de World Energy Trade: <https://worldenergytrade.com/la-energia-solar-supera-por-primera-vez-al-carbon-en-el-mix-energetico-de-la-ue/>